

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimoquinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Área de Cultura, por importe de 3.500,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigesimoquinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
P.S. EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD  
Fdo. Jacobo Florido Gómez

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado






De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Área de Comunicación.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.málaga.eu](http://www.málaga.eu)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8d0mVOP5hqVL24y717Zsbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	18/07/2023 10:47:31	
<b>Observaciones</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	18/07/2023 09:58:47	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.málaga.eu/verifirma/code/8d0mVOP5hqVL24y717Zsbg==">https://valida.málaga.eu/verifirma/code/8d0mVOP5hqVL24y717Zsbg==</a>	<b>Página</b>	1/1	

PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS - PTC			
INFORME			
Málaga, a la fecha de la firma electrónica			
Orgánico	Funcional	Económico	Importe - €
<b>Partida a suplementar</b>			
34	9221	23010 PAM 8500	<b>1.500,00</b>
34	9221	23110 PAM 8500	<b>1.000,00</b>
		23120 PAM 8500	<b>1.000,00</b>
<b>Partidas a disminuir</b>			
34	9221	22799 PAM 8500	3.500,00

El funcionario que suscribe informa que las modificaciones presupuestarias que se proponen se justifican en la necesidad de seguir contando con dotación económica suficiente para la prestación de servicios relacionados con partidas que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área.

La modificación consiste, de acuerdo con la base 8ª de ejecución del presupuesto en vigor, en expediente de suplemento de créditos financiados con correlativas bajas de la consignación que se especifica en encabezamiento. Como tal, puede ser autorizado y aprobado por órgano distinto del Pleno del Ayuntamiento, no necesitando seguir el trámite de exposición al público a efectos de reclamaciones.

La aplicación que se minorará 34.9221.22799.8500 no se va a dejar de realizar ningún proyecto que se hubiera previsto, la razón por la que tiene saldo esa partida es debido al ajuste entre el precio base de licitación y el de adjudicación de los contratos.

La modificación se necesita para poder dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias "dietas directivos", "locomoción directivos" "locomoción personal no directivos" que son necesarias para la tramitación de los gastos derivados de comisiones de servicio y gastos suplidos de este Área de Comunicación. Dichas aplicaciones, a fecha actual, carecen de presupuesto o es mínimo para poder hacer frente a los gastos.

Estas modificaciones no perturban el normal funcionamiento del Servicio.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA  
Fdo.: Patricia García-Fuentes Fernández.

CONFORME  
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Fdo.: Jesús Espino González.

**Sr. D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera**  
**DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA**

Código Seguro De Verificación	kHAmQL4r2kMLDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Espino González	Firmado	26/06/2023 14:39:18
	Patricia García-Fuentes Fernández	Firmado	26/06/2023 13:26:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kHAmQL4r2kMLDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kHAmQL4r2kMLDIepWZw7Cw==</a>		



**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL  
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023**

**PTC**

**ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA COMUNICACIÓN**

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	23010	8500	<u>1.500,00</u> Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	22799	8500	<u>1.500,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u> </u> Euros

Documentos que se adjuntan:

- INFORME
- 
- 

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización:

EL COORDINADOR GENERAL GERENTE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS
-----------------------------------	--	---	-------------------------------------

**FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE**

190723			
--------	--	--	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PATItkiEFIrM77YlG/aOvw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	20/07/2023 14:59:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PATItkiEFIrM77YlG/aOvw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PATItkiEFIrM77YlG/aOvw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	OnkR5RqDPcU0Xiixyt8mnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	21/07/2023 10:06:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnkR5RqDPcU0Xiixyt8mnw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnkR5RqDPcU0Xiixyt8mnw==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023

PTC

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA COMUNICACIÓN

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	23110	8500	<u>1.000,00</u> Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	22799	8500	<u>1.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>1.000,00</u> Euros

Documentos que se adjuntan:

- INFORME
- 
- 

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización:

EL COORDINADOR GENERAL GERENTE

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE

EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

260626

Código Seguro De Verificación	1F09v3X5XODbb9W16+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	03/07/2023 17:17:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1F09v3X5XODbb9W16+3v7w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1F09v3X5XODbb9W16+3v7w==</a>		



Código Seguro De Verificación	pjK1tFmy0I9Em+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	18/07/2023 08:28:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pjK1tFmy0I9Em+MZ/GUb0Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pjK1tFmy0I9Em+MZ/GUb0Q==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA COMUNICACIÓN				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	23120	8500	<u>1.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
34	9221	22799	8500	<u>1.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>1.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
260626				

Código Seguro De Verificación	0cGfDDayBmEWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	03/07/2023 17:17:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0cGfDDayBmEWWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0cGfDDayBmEWWOEXK2saLQ==</a>		



Código Seguro De Verificación	5aXzTPRYkge6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	18/07/2023 08:28:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5aXzTPRYkge6tLqJnF5fQw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5aXzTPRYkge6tLqJnF5fQw==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>34</b>	<b>9221</b>	<b>22799</b>	<b>22023021827</b>	<b>3.500,00</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRES MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>3.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**DISMINUCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PTC E INCREMENTAR OTRAS APLICACIONES**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230041421**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/07/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
tFlgNaufMln/0bBzhu7BrA==	Firmado	11/07/2023 14:37:40
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tFlgNaufMln/0bBzhu7BrA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tFlgNaufMln/0bBzhu7BrA==</a>	





**D**

Clave operación **300**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**DISPOSICIÓN DE GASTO**

Nº. Op.Anterior: **220230000183**  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Nº Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>34</b>	<b>9221</b>	<b>22799</b>	<b>22023000194</b>	<b>28.616,50</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS .</b>	<b>28.616,50</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado: **B67775544 MOCA AGENCIA DIGITAL S.L.**  
Ordinal Bancario

Endosatario:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PASA 22/34/2065 SV FOTOGRAFÍA Y VIDEOS COBERTURA GRÁFICA ACTOS INSTITUC. Y REPRES. ==RESOL. ADJ. 24/01/23 + RECTIF. ==**

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230005139**

Nº. Rel. Cont: **J/2023/33**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **24/01/2023**





**RC**

Clave operación  
Signo

**100**  
**0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2023**

Cod. Terr.	Orgánica	Programa	Económica:	Plan Act.	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	<b>34</b>	<b>9221</b>	<b>22799</b>	<b>8500</b>	<b>22023000194</b>	<b>43.835,62</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>							

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS .</b>	<b>43.835,62</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

**SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEOS PARA COBERTURA GRÁFICA ACTOS INSTITUC. Y REPRESENTATIVOS AYTO. MÁLAGA**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Operación **220229002800**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria  
Fecha **01/01/2023**



**D**

Clave operación **300**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**DISPOSICIÓN DE GASTO**

Nº. Op.Anterior: **220230000183**  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Nº Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>34</b>	<b>9221</b>	<b>22799</b>	<b>22023000194</b>	<b>28.616,50</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS .</b>	<b>28.616,50</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado: **B67775544 MOCA AGENCIA DIGITAL S.L.**  
Ordinal Bancario

Endosatario:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PASA 22/34/2065 SV FOTOGRAFÍA Y VIDEOS COBERTURA GRÁFICA ACTOS INSTITUC. Y REPRES.  
==RESOL. ADJ. 24/01/23 + RECTIF. ==**

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230005139**

Nº. Rel. Cont: **J/2023/33**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **24/01/2023**

**RC/**

Clave operación **100**  
Signo **1**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANULACIÓN DE RETENCIÓN DE  
CRÉDITO**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2023**

Cod. Terr.	Orgánica	Programa	Económica:	Plan Act.	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	<b>34</b>	<b>9221</b>	<b>22799</b>	<b>8500</b>	<b>22023000194</b>	<b>15.219,12</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>							

Importe	Importe EUROS
<b>QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CENTIMOS .</b>	<b>15.219,12</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**SV FOTOGRAFÍA Y VIDEOS ACTOS INSTITUC. Y REPRESENTATIVOS ==RESOL. LEV. RC BAJA ADJUDICACION 13/03/23==**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), se repone el importe del crédito que se reseña

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Operación **220230008216**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria  
Fecha **14/03/2023**

**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **25 PTC 2023**

Fecha: **17/07/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 25 EXPTE. PTC 2023 DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	34 9221 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	
G	34 9221 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	
G	34 9221 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	
G	34 9221 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.500,00	

Suma Total .....



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 25º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ÁREA COMUNICACIÓN

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Comunicación, motivando que es necesario consignar crédito para gastos derivados de comisiones de servicio y gastos suplidos en siguientes las aplicaciones:

- 34 9221 23010 “Dietas del personal directivo” por importe de 1.500,00 €.
- 34 9221 23110 “Locomoción del personal directivo” por importe de 1.000,00 €.
- 34 9221 23120 “Locomoción del personal no directivo” por importe de 1.000,00 €.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir es la 34 9221 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Table with columns: Aplic. GASTOS, Proyecto, R.F., Importe, DESCRIPCIÓN. Total: 0,00

25 TC AYTO 2023

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página.





**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	T4jpR+2AsBn/1yajqGlQ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/07/2023 12:12:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/T4jpR+2AsBn/1yajqGlQ5g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/T4jpR+2AsBn/1yajqGlQ5g==</a>		





## INFORME:

**Asunto:** Vigésimoquinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Comunicación, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Vigésimoquinto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 3.500,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	UuijjPvS456XQpvVFLBmbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/07/2023 13:44:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UuijjPvS456XQpvVFLBmbw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UuijjPvS456XQpvVFLBmbw==</a>		

